



CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN AFROPERUANOS

ALERTA: Nota de Prensa

ESTADO PERUANO SANCIONA A FRECUENCIA LATINA POR INCUMPLIMIENTO DE MANDATO QUE EXIGÍA PEDIR DISCULPAS PÚBLICAS AL PUEBLO AFROPERUANO

- Sanción obedece a proceso seguido por LUNDU contra personaje racista “Negro Mama”.
- Frecuencia Latina deberá pagar la sanción equivalente al pago de una multa de S/.74 mil (20 UIT).

En una resolución histórica, por primera vez en el Perú el Estado Peruano sanciona a un medio de comunicación por racismo. Luego de tres años, LUNDU ganó la queja interpuesta contra Frecuencia Latina, por haberse burlado del Pueblo Afroperuano y del sistema de autorregulación de medios de comunicación, al no cumplir de manera adecuada el Mandato de Difusión que dictaminaba que se pidan disculpas públicas al Pueblo Afroperuano por la denuncia interpuesta por LUNDU contra el personaje racista “Negro Mama”.

“Si un medio de comunicación no cumple una resolución emitida por un Tribunal conformada por los propios medios, comprueba la ineficiencia del sistema de autorregulación y la necesidad de una ley de medios de comunicación con reglas y límites claros” señala Mónica Carrillo, presidenta de LUNDU y responsable de la queja. **“Con burlas como las que hizo Frecuencia Latina, se justificaría la intervención externa del estado en los medios ya que no son capaces de autorregularse y de cumplir con sus propias sanciones. Esta resolución es una reparación moral del Estado Peruano al honor del Pueblo Afroperuano”**, dice Mónica Carrillo.

El Mandato de Difusión ordenado por el Tribunal de Ética de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión disponía que Frecuencia Latina debía “expresar las disculpas del caso hacia el público televidente y de manera especial a la población afroperuana, por los diálogos y conductas descritas, por constituir actos discriminatorios que afectan el respeto a la dignidad de la persona humana”. Por el contrario se leyeron algunos aspectos de la resolución y se emitió un reportaje contra LUNDU, donde además de manera burlesca e irrespetuosa se trató de deslegitimar el proceso.

Cabe recordar que como consecuencia de este largo proceso y de los diversos reportajes agraviantes y racistas emitidos por Frecuencia Latina contra LUNDU y contra su presidenta Mónica Carrillo, se incitaron acciones de odio racista y sexista contra representantes de LUNDU y de manera particular contra su presidenta, los cuales ameritaron que ella deba salir del país y que el Ministerio Público aperture de oficio procesos judiciales para investigar los crímenes de violencia racista que sufrió como escupitajos en la cara, amenazas de violencia sexual, acoso telefónico y virtual, entre otros.



CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN AFROPERUANOS

“Es el momento que se diseñe una Ley de Medios de Comunicación que permita regular de manera eficiente el racismo y otras formas de discriminación, particularmente la discriminación flagrante contra la diversidad sexual y que los medios de comunicación entiendan que la libertad de prensa no significa libertinaje para ofender y discriminar”, finaliza Mónica Carrillo.

LUNDU continúa con el Observatorio Afroperuano que desde el 2008 analiza más de 10,000 ediciones de medios impresos y representaciones afroperuanas en la televisión y la publicidad.

Lima, 27 de agosto de 2013.

Agradecemos su difusión.

LUNDU Centro de Estudios y Promoción Afroperuanos
531 - 7425 / 993 - 216 - 054 / lundu@lundu.org.pe / www.lundu.org.pe